

**ANEXO I**

**AYUDAS ECONÓMICAS APOYO CONVIVENCIA E INSERCIÓN SOCIAL**

|  |  |
| --- | --- |
| CENTRO DE SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS |  |
| Nº EXP: |  |

* 1. **SOLICITANTE**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
| NIF/NIE | Fecha de nacimiento | Correo electrónico |

* 1. **REPRESENTANTE LEGAL**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Primer apellido | Segundo apellido | Nombre |
| NIF/NIE | Relación con el solicitante | Correo electrónico |

* 1. **DOMICILIO A EFECTOS DE NOTIFICACIONES**

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| Domicilio (denominación de la vía pública, nº, letra, escalera…) | | |
| Código Postal | Localidad | Teléfono |
| Permite notificación telemática:  **SI**  **NO**  **Marque con una X lo que proceda.** | | |

* 1. **PRESTACIONES ECONÓMICAS**

|  |  |
| --- | --- |
| CONCEPTO:   1. Necesidades básicas……………………. 2. Habitabilidad, adaptación y acondicionamiento vivienda……. 3. Apoyo al alquiler vivienda……………. 4. Atención y cuidados salud……………. 5. Ayuda Escolar…………………………. 6. Ayuda suministros mínimos vitales…... 7. Cualquier otra necesidad sobrevenida… | CUANTÍA: |

* 1. **DOCUMENTACIÓN APORTADA**

|  |  |  |  |
| --- | --- | --- | --- |
| **DNI/NIE** |  | **Otros Documentos válidos de Identificación** |  |
| **Certificado o volante de Empadronamiento colectivo** |  | **Libro de familia o equivalente** |  |
| **Documento de alta, baja o modificación a terceros** |  | **Contrato Alquiler** |  |
| **Presupuesto** |  | **Prescripción médica o del profesional habilitado** |  |
| **Otros** |  |  |  |
|  |  |  |  |

En caso de hacer uso de lo dispuesto en el artículo 28.3 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, indicar los documentos ya aportados, fecha de la aportación y convocatoria en que se presentaron:

|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| **Documento** | **Fecha de presentación** | **Convocatoria** |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |
|  |  |  |

* 1. **DECLARACIÓN RESPONSABLE**

**DECLARO EXPRESAMENTE** bajo mi responsabilidad que:

* Los ingresos totales anuales de mi unidad familiar NO SUPERAN la cantidad máxima fijada en función del número de miembros de la misma en el artículo

6 de las bases y artículo 6 de la convocatoria, incluidos los ingresos procedentes de salarios, pensiones, rentas, derecho a alimentos o cualquier otro tipo de ingresos que pudiera percibir en España o en otro país.

* Que conozco las obligaciones establecidas en el artículo 9 de las bases reguladoras para la concesión de ayudas económicas apoyo convivencia e inserción social por lo que en el caso de que la ayuda solicitada me fuera concedida me comprometo a:
  + Aplicar la ayuda a la finalidad para la que fue concedida.
  + Comunicar cualquier variación en las circunstancias personales, sociales, familiares o económicas que pudieran dar lugar a la modificación o extinción de las ayudas.
  + Reintegrar el importe de las ayudas indebidamente percibidas.
  + Prestar la debida colaboración y cumplir las condiciones del compromiso de intervención.
  + Justificar la realización del gasto que motivó la concesión de la ayuda económica, de acuerdo a lo establecido en el artículo 15 de las bases.
  + Suministrar a la Diputación Provincial de Málaga, previo requerimiento y en un plazo de quince días, toda la información necesaria para el cumplimiento por aquella de las obligaciones previstas en la Ley 1/2014, de 24 de junio, de Transparencia Pública de Andalucía.
* Que no estoy incurso en ninguna de las siguientes circunstancias (art. 13.2 Ley General de Subvenciones):

1. Haber sido condenados mediante sentencia firme a la pena de pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones o ayudas públicas o por delitos de prevaricación, cohecho, malversación de caudales públicos, tráfico de influencias, fraudes y exacciones ilegales o delitos urbanísticos.
2. Haber solicitado la declaración de concurso voluntario, haber sido declarados insolventes en cualquier procedimiento, hallarse declarados en concurso, salvo que en éste haya adquirido la eficacia un convenio, estar sujetos a intervención judicial o haber sido inhabilitados conforme a la Ley 22/2003, de 9 de julio, Concursal, sin que haya concluido el período de inhabilitación fijado en la sentencia de calificación del concurso.
3. Haber dado lugar, por causa de la que hubiesen sido declarados culpables, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración.
4. Estar incursa la persona física, los administradores de las sociedades mercantiles o aquellos que ostenten la representación legal de otras personas jurídicas, en alguno de los supuestos de la Ley 3/2015, de 30 de marzo, reguladora del ejercicio del alto cargo de la Administración General del Estado, de la Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de incompatibilidades del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas, o tratarse de cualquiera de los cargos electivos regulados en la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en los términos establecidos en la misma o en la normativa autonómica que regule estas materias.
5. Tener la residencia fiscal en un país o territorio calificado reglamentariamente como paraíso fiscal.
6. No hallarse al corriente de pago de obligaciones por reintegro de subvenciones en los términos que reglamentariamente se determinen.
7. Haber sido sancionado mediante resolución firme con la pérdida de la posibilidad de obtener subvenciones conforme a ésta u otras leyes que así lo establezcan.
8. No podrán acceder a la condición de beneficiarios las agrupaciones previstas en el artículo 11.3, párrafo segundo cuando concurra alguna de las prohibiciones anteriores en cualquiera de sus miembros.

**ME COMPROMETO** asimismo a mantener el cumplimiento de las anteriores circunstancias durante el período de tiempo inherente al reconocimiento y ejercicio, en su caso, del derecho al cobro de la subvención.

**DECLARO**, finalmente, que de cambiar alguna de las circunstancias anteriores me comprometo a su comunicación a la Diputación Provincial de Málaga.

* 1. **PROTECCIÓN DE DATOS**

**DECLARO** bajo mi expresa responsabilidad que son ciertos cuantos datos figuran en el presente impreso, de modo que, salvo oposición expresa del interesado, la Diputación Provincial de Málaga podrá comprobar directamente o a través de sus entidades instrumentales o los medios disponibles en otras Administraciones Públicas, los datos y/o requisitos que resulten exigibles al amparo de este impreso (según redacción del 28 de la ley 39/2015 de 1 de octubre, dada por la Ley 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los derechos digitales) y en especial sobre la circunstancia de estar o no al corriente de las obligaciones tributarias y de seguridad social.

**ME OPONGO** expresamente a que la Diputación Provincial de Málaga consulte o recabe documentos que se encuentren en poder o hayan sido elaborados por otras administraciones públicas o entidades instrumentales a los efectos de cualquier competencia que ejercite la Delegación de Igualdad, Servicios Sociales y Familias.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento General de Protección de Datos, Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, le informamos del tratamiento que la Diputación Provincial de Málaga, como responsable de los mismos, dará a los datos personales recogidos en la solicitud:

Los datos personales se incorporarán a la actividad de tratamiento “SOLICITUDES SUBVENCIONES SERVICIOS SOCIALES” con la finalidad de tramitar las solicitudes de subvenciones asociadas al servicio de Diputación "SERVICIOS SOCIALES COMUNITARIOS". Su contenido, base jurídica, régimen de cesiones y plazo de conservación pueden ser consultados en el siguiente enlace, https://[www.malaga.es/gobierno/7278/com1\_os-](http://www.malaga.es/gobierno/7278/com1_os-) Servicios%20Sociales%20Comunitarios/com1\_md1\_cd-11249/solicitudes- subvenciones-servicios-sociales>

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de sus datos, cuando proceda, dirigiéndose al responsable del tratamiento de datos según se indica en el enlace [***https://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal***](https://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal), o ponerse en contacto con el Delegado de Protección de Datos, en el teléfono 952 133 624 o en la dirección de correo electrónico [***protecciondedatos@malaga.es***](mailto:protecciondedatos@malaga.es).

También puede presentar directamente una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía en [***https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica***](https://www.ctpdandalucia.es/es/content/ventanilla-electronica)", o bien dirigirse al Consejo de Transparencia y protección de datos de Andalucía en la dirección postal C/ Conde de Ibarra, 18 41004 Sevilla, si en el plazo de 1 mes no hemos atendido al ejercicio de alguno de sus derechos puede obtener más información sobre la política de privacidad de la Diputación Provincial en <https://www.malaga.es/diputacion/739/aviso-legal>".

En      , a       de       de 2021

Fdo. :

**AL PRESIDENTE DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE MÁLAGA**